

Guayaquil, abril 5 del 2007

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TERCIABRI S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Compañías y estatutos que rigen a la empresa y en calidad de Comisario que soy de la empresa: TERCIBRI S. A., me permito presentar ante Uds., mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2006.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado:

- 1.1. La administración efectuada por el Gerente SR. ENRIQUE CABALLERO VILLEGAS, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones que contraiga.
- 1.2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso
- 1.3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- 1.4. Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- 1.5. Cabe indicar que en el presente periodo contable, la empresa no ha generado movimiento económico alguno, reflejando una pérdida de \$133.33; que es correcta y fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados por el contador, como por el gerente de la compañía.
- 1.6. Dejo constancia que los señores accionistas confirman por unanimidad su decisión de liquidar la empresa.
- 1.7. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores.

De los Señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,



JOEL JIMENEZ LUCAS
COMISARIO